



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR 7343493 – 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR 7343493 – 2025
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades en el programa de atención a población desplazada-víctima y poblaciones vulnerables en el área Agroindustria.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	03-02-2025
FECHA DE INICIO	03-02-2025
PLAZO INICIAL	315 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17-12-2025
RAZÓN SOCIAL	OSCAR JAVIER CASTELLANOS MARTINEZ
CC o NIT	91.284.520
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	ARMENIA QUINDIO
VALOR INICIAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$48.294.866).
FORMA DE PAGO	Un primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$4.292.877), b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511) cada uno y un pago en el mes de diciembre por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. (\$2.606.390).



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	5125
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 48.294.866
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 48.294.866
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 48.294.866
SUPERVISOR	Margarita Salazar Ramos
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR 7343493 – 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
Participar cuando el centro lo requiera en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales.	No se requirió el cumplimiento	N/A
Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral.	No se requirió el cumplimiento	N/A
Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	SI	Guías de Aprendizaje diseñadas, cronogramas de clase, registros de asistencia, Instrumentos de Evaluación Drive Coordinación Académica
Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	SI	Reportes Informe de Apoyo a la Formación SENA SOFIA
Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	SI	Instrumentos de Evaluación Drive Coordinación Académica
Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	No se requirió el cumplimiento	N/A



<p>Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.</p>	<p>SI</p>	<p>Reporte de Juicios Evaluativos Fichas Formación Complementaria: 3154105, 3154117, 3154707, 3168849, 3174597, 3175890, 3182052, 3200585, 3205923, 3206132, 3221235, 3232322, 3232506, 3238208, 3241390, 3250153, 3250154, 3265033, 3271242, 3277812, 3295875, 3301956, 3302077, 3309223, 3325908, 3326002, 3329837, 3350329, 3351239, 3359256, 3365113, 3377199, 3380058, 3387747, 3401645.</p>
<p>Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, de acuerdo con los lineamientos del Centro de Formación.</p>	<p>SI</p>	<p>Fichas de Inscripción, Cédulas, creación de Rutas de Aprendizaje y asocio de aprendices para cursos complementarios.</p>
<p>Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.</p>	<p>SI</p>	<p>Reporte de Juicios Evaluativos Coordinación Académica</p>
<p>Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de Aprendices.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>N/A</p>
<p>Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera</p>	<p>No se requirió cumplimiento</p>	<p>N/A</p>
<p>Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.</p>	<p>SI</p>	<p>Asistencia Jornadas de Socialización Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo</p>
<p>Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.</p>	<p>SI</p>	<p>Material de difusión, registro fotográfico de eventos, publicaciones institucionales</p>



Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	No se requirió cumplimiento	N/A
Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No se requirió el cumplimiento	N/A
Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia en el área de FORMACIÓN o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma técnica aportando el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual.	SI	Certificaciones de la Norma Presencial y Virtual documentación para contratación
Cuando se requiera, acompañar a los Aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	No se requirió cumplimiento	N/A
Cuando se requiera, apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No se requirió el cumplimiento	N/A
Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No se requirió el cumplimiento	N/A
Mantener su autonomía e independencia sobre la forma de cumplir el objeto del contrato.	SI	Cumplimiento del contrato - Informes Mensuales con evidencias SECOP II
Conocer el Plan de Acción vigente y cumplir los lineamientos establecidos en la plataforma COMPROMISO sobre la ejecución de la formación presencial ó virtual, según sea el caso.	SI	Asistencias Socialización Plan de Acción Vigente.
Reportar al aplicativo SOFIAPLUS 160 horas mensuales, o las ejecutadas de manera proporcional en las fechas indicadas.	SI	Reporte de 160 Horas SENA SOFIA mensuales o las ejecutadas de manera proporcional en las fechas indicadas
Mantener actualizados los pagos de afiliación a los sistemas de salud, ARL y pensión de que trata la Ley 100 de 1993 y presentar oportunamente en el momento que la entidad lo requiera para el pago mensual, copia del pago de la seguridad social (Salud, Pensión y ARL).	SI	Comprobantes de pago de seguridad social, archivos GC y GF SECOP II mensuales.
Promover y divulgar el portafolio de servicios Institucional y participar en las actividades de difusión de la oferta académica del SENA en el caso de ser requerido.	SI	Fotos, Inscripciones de aprendices
Entregar copia de los archivos producidos en desarrollo del objeto contractual en el caso de ser requerido.	No se requirió el cumplimiento	N/A
Diseñar las Guías de Aprendizaje y los Instrumentos de Evaluación que se requieran para el desarrollo de cada proyecto y presentarlas a la	SI	Guías subidas al Drive de Coordinación Académica por fichas



Coordinación Académica para su revisión y aprobación y posteriormente publicarlas en las plataformas del SENA.		
Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con proceso formativo si aplica.	SI	Novedades Registradas en Plataforma SENA SOFIA
Dar respuesta oportuna a las solicitudes contractuales realizadas por la subdirectora de Centro, Coordinador de Formación, Coordinador Académico, Supervisor de Contratos.	SI	Correos electrónicos con la respuesta oficial, firmados y con fecha
Entregar los resultados de los instrumentos de evaluación a los aprendices, oportunamente.	SI	Registro en Plataforma SENA SOFIA Evidencias Aprobadas
Velar por el buen uso y aseo en los Ambientes.	No se requirió el cumplimiento	N/A
Participar en el caso de ser requerido en los eventos de transferencia tecnológica y de cooperación, nacional e internacional, en los que intervenga el SENA.	No se requirió el cumplimiento	N/A
Contribuir con la ejecución del Plan Ambiental del Centro, aplicar las buenas prácticas de la Salud Ocupacional y utilizar adecuadamente los Elementos de Protección Personal.	No se requirió el cumplimiento	N/A
Capacitarse en el idioma inglés para MCER nivel A2	No se requirió el cumplimiento	N/A
Presentar mensualmente en las fechas estipuladas los documentos requeridos para el pago de honorarios.	SI	Informes SECOP II Mensuales
Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuesto en la plataforma COMPROMISO, perteneciente a la guía de procesos formativos.	SI	Portafolio Instructor (Guía de Aprendizaje – Plan Concertado, Instrumentos de Evaluación y Material de Apoyo) Drive Coordinación Académica
Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociados	SI	Certificado de Afiliación emitido por la ARL Positiva - Informe del Mes de Enero en SECOP II.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros del Estado S. A
NRO. DE PÓLIZA	4200823
CERTIFICADO O ANEXO	SECOP



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA EXPEDICIÓN	03/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03-02-2025	23-04-2026	\$ 4,829,487,00
Devolución del Pago Anticipado			
Salarios y Prestaciones Sociales			
Calidad del Servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

EL contratista durante el tiempo de ejecución del contrato **CO1.PCCNTR 7343493 – 2025** de febrero 3 del año 2025 cumplió cabal y satisfactoriamente todas las actividades, inherentes al objeto contractual establecido

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No Aplica”

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de Pagos de Seguridad Social

MES	PLANILLA	SALUD	PENSION	ARL
Febrero	32244271	\$178200	\$228000	\$15000
Marzo	32586788	\$228500	\$292.400	\$19200
Abril	32898171	\$230500	\$295400	\$19400
Mayo	33259951	\$230400	\$295400	\$19400
Junio	33427758	\$230500	\$295000	\$19400
Julio	33714929	\$230900	\$295500	\$19400
Agosto	34055379	\$230800	\$295400	\$19400
Septiembre	34364860	\$230600	\$295200	\$19400
Octubre	34667575	\$230000	\$294400	\$19300
Noviembre	34961240	\$231900	\$296900	\$19500



Diciembre	35437886	\$230800	\$295400	\$545600
	35648885	\$178000	\$227800	\$14900

3.6 Designación de la Supervisión

Mediante acto administrativo, el ordenador del gasto efectuó la designación de supervisión en favor de Margarita Salazar Ramos el día 3 de febrero de 2025 hasta el 17 de diciembre de 2025.

3.7 Liquidación del Negocio Jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato



a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

De conformidad con lo estipulado en el contrato, se reciben ambientes de formación que deberán contar con las condiciones establecidas en la norma, incluyendo la provisión de sillas, sistemas de iluminación, equipos de cómputo y televisor, en aras de asegurar el adecuado desarrollo de las actividades académicas y formativas.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos Realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
001	Febrero	\$ 4.292.877
002	Marzo	\$ 4.599.511
003	Abril	\$4.599.511
004	Mayo	\$4.599.511
005	Junio	\$4.599.511
006	Julio	\$4.599.511
007	Agosto	\$4.599.511
008	Septiembre	\$4.599.511
009	Octubre	\$4.599.511
010	Noviembre	\$4.599.511
011	Diciembre	\$2.606.390

5.2 Estado Financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Negocio Jurídico	\$ 48.294.866
Adiciones o Disminuciones del Negocio Jurídico	\$ 0,00
Valor de las Reducciones	\$ 0,00
Valor Final del Negocio Jurídico	\$48.294.866
Valor Ejecutado	\$48.294.866
Valor Pagado	\$48.294.866
Valor por Pagar	\$ 0,00
Valor a Liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe: Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, ya que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma en Armenia Quindío, a los diez y siete (17) días del mes de diciembre de 2025.

MARGARITA SALAZAR RAMOS

Supervisora Contrato

Elaboró: Margarita Salazar Ramos